



NO. DE REFERENCIA

3 0 P M 0 3 0 8 5 2 5 0 8 2 6 2 6 2 2 5 4  
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5 8 0 0 6 5 9

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH<sub>2019</sub>)

## JUSTICIA CÍVICA

## SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

## Apéndice 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 2 5 0 8 2 0 2 6  
D D M M A A A A

Hora: 2 2 : 5 4 (24 horas)  
h h m m

No. expediente: 1 X T U D A 3 6 3 2 0 2 6

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 0 0 1

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ ☐ ☐

No se entregan Anexos

☐

## Apéndice 1.2 Datos de quién recibe la puesta a disposición/Primer responsable

Alvarez  
Primer apellido

Sanchez  
Segundo apellido

Alvaro  
Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional

☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial

☐ Policía Mando Único

☐ Policía Estatal

☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlán

¿Cuál es su grado o cargo?

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

Supervisor  
SPM 365

No aplica ☐

## Apéndice 1.3 Datos de quién recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

Jefe Civil Municipal  
Comandancia Municipal Ixtaczoquitlán  
Jefe Civil  
Lic. Carlos Rojas



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH



**SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA**

Page: 10 of 10 Date: 2018-08-10 Time: 10:00:00

**¿Cómo se enteró del hecho?**

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:  
(Flagrancia)



Queja (petición de parte):

☐

### Llamada de emergencia

☐

Otro (especifique):

911 No.

Sólo en caso de contar con él.

### SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

### Experiment 3: Bladder control experiment

Calle/Tramo carretero:

1978

No. exterior:

No. interior:

Código Postal:

99462

Colonia/Localidad:

Potrerillo 2

Municipio/Demarcación territorial:

1x1cczogwtkn

Entidad federativa:

Vergrößerung

### Referencias:

entre Colé Everest y Estromboli

A una Cuadra de la capilla Cristo Rex

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitude:

18.88340'

Longitud:

- 97

• 0 6 3 4 2 1

#### SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Appendix 4. Discontinuities of topographic features along a 1000 m transect

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Para el crecimiento de la supervigilancia siendo los 2146 horas del día 25 agosto del 2020 el que describe supervisor en turno, Patricia Municipal Alvaro Álvarez Sánchez en compañía del Policia Ulises Palomares Xaydura, a bordo de la Unidad SPM 365 al encontrarnos realizamos recorridos de seguridad vigilando Prevención y disuasión del delito sobre la calle Iruzu entre las calles eucrest y Estrombari de la Unidad Habitacional patrimonio 2 Intersección Veracruz no paramos de una persona del sexo masculino que se encontraba acostado a un costado de un árbol sobre la vía pública en un lugar no destinado ni autorizado para tal fin y a la vista del público ante dicha conducta se procedió a la intervención de quien dijo llamarse Ángel Gale Espinoza Molina de 46 años con domicilio en calle aguilas serdan Numero 58 Colonia Frontera 1 Mañana Río blanco, Veracruz, acto seguido los señores No identificamos plenamente como elementos de la policía y le hicimos



## SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

### Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Saber su falta toda vez que se encuentra contemplado como falta administrativa en el artículo 123 Fracción I, del bando de Policía y buen gobierno del municipio de Texcogutillas, Veracruz relativo a defecar en cualquier lugar público distinto de los autorizados para dicho fin. Posterior se le practica una inspección preventiva con firme a los protocolos de actuación sin localizar entre sus pertenencias objetos o indicios constitutivos de delito durante la intervención el masculino opuso resistencia física a su aseguramiento por lo que fue necesario y proporcionado usar el uso de la fuerza mediante técnicas de control y conducción lográndolo contenerlo y asegurarlo sin ocasionarle lesiones visibles siendo las 21:40 Hrs el patrullero municipal Ulises Edmundo Xoxhua materializó formalmente la detención, haciéndole saber sus derechos que le asisten en calidad de detenido por lo cual se emite una falta administrativa, para posteriormente ser trasladada a las instalaciones de la Comandancia municipal Texcogutillas Veracruz se emite a dicho individuo siendo 22:03 Hrs. Procediendo a la elevación de IPH correspondiente y generándose el folio RVD VZ/IA/087/25082020/0089, a nombre de Angel Gela Ezpeleta Molina finalmente queda a disposición del Jefe de Oficio en turno para la certificación médica correspondiente así como para la calificación de la falta administrativa y en su caso la imposición de la sanción legalmente correspondiente.



# ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 1001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

VIZTIA087250820260084 \*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

## Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 25082026  
D D M M A A A A

Hora: 21 : 48 (24 horas)  
h h m m

## Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Espinoza  
Primer apellido

Molina  
Segundo apellido

Angel Galo  
Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒

Extranjera ☐ ¿Cuál?

Sexo: Mujer ☐

Hombre ☒

Fecha de nacimiento: 15111980  
D D M M A A A A

Firma:

Angel Espinoza

## Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Aguiles Sardon

No. exterior: 58

No. interior:

Código Postal: 94734

Colonia/Localidad: Francisco I Madero

Municipio/Demarcación territorial: Rio Blanco

Entidad federativa: Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Masculino de 1.71mts. de estatura aproximadamente, de complexión robusta, Tez  
Morona, Cabello Rapado, Tez morona, Cabello Rapado con barba y bigote de condado, Miste  
Platera de manga Corta Color blanco, Pantalón de Mezclilla Color azul Morono y tenis  
Color gris

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

Sí ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

Sí ☐ ¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

Sí ☐ ¿Cuál?

No ☒

## Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Cívico

## Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Palomares  
Primer apellido

Xoxohua  
Segundo apellido

Ulises  
Nombre(s)

Adscripción: Policia Municipal

Cargo/grado: Policia Operativo

Firma:

[Firma]



## ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo:    (001, 002,..., 010,...)

### Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo

Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.

Fecha:          
D D M M A A A A

Hora:   :   (24 horas)  
h h m m

### Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido

Tipo:

Terrestre ☐

Otro ☐

¿Cuál? \_\_\_\_\_

Procedencia:

Nacional ☐

Extranjero ☐

Marca: \_\_\_\_\_

Submarca: \_\_\_\_\_

Modelo:

Color: \_\_\_\_\_

Uso:

Particular ☐

Transporte público ☐

Carga ☐

Placa/Matricula:

No. de serie:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Destino que se le dio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### Apartado B.3 Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Primer apellido \_\_\_\_\_

Segundo apellido \_\_\_\_\_

Nombre(s) \_\_\_\_\_

Adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo/grado: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE  
ESPINOZA  
MOLINA  
ANGEL GALO

SEXO H

DOMICILIO  
C AQUILES SERDAN 58  
COL FRANCISCO I MADERO 94734  
RIO BLANCO, VER.

CLAVE DE ELECTOR ESMLAN80111530H700

CURP  
EIMA801115HVZSLN06

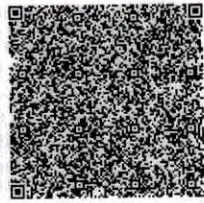
FECHA DE NACIMIENTO  
15/11/1980

SECCIÓN  
3298

VIGENCIA  
2025 - 2035

*Angel Espinoza*

ADG4819

*Angel Espinoza*

CLAVE PARA REGISTRO DEL  
SECRETARIO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2771736913<<3298026397720  
8011152H3512311MEX<04<<10816<6  
ESPINOZA<MOLINA<<ANGEL<GALO<<<





# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



SOY MEXICO

Clave:

**EIMA801115HVZSLN06**

Nombre

**ANGEL GALO ESPINOZA MOLINA**



Entidad de registro: **VERACRUZ**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



130138198500103

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**ANGEL GALO ESPINOZA MOLINA**

PRESENTE

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

**La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.**

### TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a [unidad\\_transparencia@segob.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@segob.gob.mx) o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

## CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

### CERTIFICA

Que el día 25 del mes de 8 del año 2026. Iniciando a las 22:13 hrs. Y terminando a las 22:23 hrs.

Se certificó a él (la) C: Angel Galaz Espinoza, Malena  
Edad: 46. Con domicilio en: Av. Blanco-Retorno

Quien presenta las siguientes lesiones:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Además de presentar:

Aliento etílico ( ),

Ebriedad Positiva (✓)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.5 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....( )
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días .....( )
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....( )
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....( )
- e) Ponen en peligro la vida.....( )

Diagnostico: Malena con primer grado  
de intoxicación etílica por lesiones  
presente

**Dr. Nicolás Vázquez Ruiz**  
**Ced. Prof. 4448438**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTACZOQUITLÁN, VERACRUZ

Av. Ruíz Galindo #211 - Col. Centro - C.P. 94450 - Tels. 272 721 0506 - 272 721 0505